ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación SCOP-LPN-078-2023 y nombramiento a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente de fecha 12 de julio de 2023, el cual le fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. SCOP-LPN-078-2023 de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A TONACHI, DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA GUACHOCHI - ROCHEACHI EN EL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

El C.P. José Antonio de Haro López, Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo² solicitó a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica³ realice la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
C.P. José Antonio de Haro López	Representante de la Secretaría de	Presidente Suplente
	Comunicaciones y Obras Públicas	
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de	Integrante
	Hacienda	
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de	Integrante
	Gobierno	
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos	Integrante
	de la Secretaría de Comunicaciones y	Área requirente
	Obras Públicas	
Ing. José Miguel Orozco Varela	Representante del Órgano Interno de	Observador
į.	Control Sector Obra Pública y Agua	

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethover No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614 429-3300 extensión 21100.

SECRETARÍA

DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PÚBLICAS

Página 1 de 6





¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Presidenta Suplente del Comité"

³ Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.

Representante de la Cámara Mexicana de	Observador
la Industria de la Construcción, Delegación	
Chihuahua	
STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Constructora Marro, S.A. de C.V.	
Rocosa Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Constructor Montaña Blanca, S.A. de C.V.	
	la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua ación con Constructora Marro, S.A. de C.V.

Que con base en el Dictamen Técnico No. 066-2023, recibido en este Comité el día 27 de septiembre de 2023, autorizado por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el Acuerdo No. 125/2023 emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el **29 de septiembre** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 79 y 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turna al Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente.

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1.1. Rocosa Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Constructor Montaña Blanca, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: "Proposición Económica (Forma ECO-02)", incumple con lo establecido en artículo 69, numeral II, segundo párrafo del Reglamento: "Se considera como no aceptable el importe total de la propuesta que rebasa el presupuesto total autorizado para la obra" y en el numeral 10.3.3 de las Bases: "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento", toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede el monto total autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.4 de las citadas Bases: "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante no cumpla con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

2. Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:

2.1. STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Constructora Marro, S.A. de C.V.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua Chin Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 6









SECRETARIA **DE COMUNICACIONES** Y OBRAS PÚBLICAS

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente, la empresa asociada STAHL Construcciones, S.A. de C.V., cuenta con siete obras en vigor, en tanto que la empresa asociada Constructora Marro, S.A. de C.V., cuenta con tres obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Constructora Marro, S.A. de C.V.	\$4,266,144.01

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Constructora Marro, S.A. de C.V.	\$4,266,144.01

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la asociación de las personas morales denominada STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA MARRO, S.A. DE C.V., por un monto de \$4,266,144.01 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente. La citada asociación cuenta con la experiencia suficiente en la pavimentación de caminos y vialidades con concreto asfáltico, respaldada con las especialidades particulares No. 1505 (Terracerías en vialidades y caminos); No. 1509 (Drenaje en vialidades, caminos y ferrocarriles); y No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico), en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que los licitantes han realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la asociación tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 6

CHIHUAHUA GOILENO DEL ESTADO Juntos

SECRETARIA

DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PÚBLICAS



proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La asociación cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta asociación es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Dirección de Atención a Auditorias y Contrataciones a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **02 DE OCTUBRE DE 2023**, a las **13:00 HRS**., en la Oficina de Dirección de Atención a Auditorias y Contrataciones, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
- 2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
- 3. El Dictamen Técnico No. 66-2023, emitido por la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

Página 4 de 6

CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



4. Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing- Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Residente de Construcción y Director de Caminos, ambas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-078-2023**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. DANIELA PRIETO MELÉNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

Página 5 de 6

CHIHUAHUA Juntos si podemos

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

COMPTE CENTRAL DE OSRAS PUBLICAS M SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIGMAN DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-078-2023

LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

ING. JOSE MIGUEL OROZCO VARELA
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

POR PARTE DE LOS LICITANTES

NO SE PRESENTARON



£

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuanua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

Página 6 de 6





